



“Si nadie nos está apurando es mejor hacerlo con calma y bien, ya que el riesgo de hacerlo apresurado es que las instrucciones no entren al área chica”.

HUGO CATALÁN
Gerente editorial de Tax & Accounting de Thomson Reuters

“El plazo es realista. La meta es tener todos los instrumentos dictados antes del cierre del primer semestre de 2015 respecto de la totalidad de la reforma”.

ALBERTO CUEVAS
Coordinador de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda.

FOTO: MAURICIO MENDEZ/AGENCIA UNO

SII emitirá en el primer semestre de 2015 todos los instructivos de Reforma Tributaria

Así lo aseguró el coordinador de política tributaria del Ministerio de Hacienda, Alberto Cuevas. Expertos recomendaron “más tiempo” para su elaboración y evitar errores a futuro.

OSCAR GALAZ

—El 30 de junio de 2015. Esa es la fecha que el Servicio de Impuestos Internos (SII) se fijó para emitir la totalidad de instrucciones relativas a la reforma tributaria aprobada en septiembre pasado, aseguró el coordinador de política tributaria del Ministerio de Hacienda, Alberto Cuevas.

El abogado explicó que el primer semestre del próximo año deberían quedar impartidas las circulares y resoluciones para los distintos

temas que contempla la ley, aunque las materias sean implementadas gradualmente y sólo entren en régimen en 2018.

Al exponer los avances en la puesta en marcha de la nueva reglamentación impositiva, ayer en el I Congreso de Reforma Tributaria organizado por Thomson Reuters -que inauguró el ex ministro de Hacienda, Felipe Larraín-, Cuevas precisó que a poco más de dos meses desde su promulgación se han dictado “alrededor

de 150 páginas de instrucciones detalladas sobre las medidas actualmente vigentes” -tabaco, cigarrillos, IVA, entre otros-.

Agregó que durante los próximos días el SII seguirá “con la dictación de importantes y detalladas instrucciones que se encuentran en su etapa final de revisión. Se espera concluir este proceso en el primer semestre de 2015, con la dictación de las instrucciones relativas incluso a las medidas que entrarán en vigencia en

2016, 2017 y 2018”.

El abogado calificó el plazo como “realista. Ha sido analizado y discutido con los distintos equipos técnicos. Hoy día todas las normas que están vigentes están con sus instrucciones y de aquí a final de año ese proceso se va a completar y continuará en enero, febrero y marzo hasta alcanzar la meta que tenemos de que todas las instrucciones generales sean dictadas antes del cierre del primer semestre de 2015 respecto de la totalidad de la reforma”, indicó. Lo anterior “no significa” -puntualizó- que después de esto el proceso se detenga, porque admite que seguramente van a tener que responder dudas puntuales de los contribuyentes.

Cabe recordar que hasta la fecha han emitido 12 reglamentos y decretos supremos, de los cuales dos dicen relación con normas vigentes: incentivo al ahorro del nuevo artículo 54 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta y el de vehículos motorizados. Así también, se han dictado 7 circulares y 3 resoluciones por parte del SII. Asimismo, Cuevas informó

que el Servicio de Aduanas y la Tesorería General preparan 9 y 6 instrucciones para 2014-2015, respectivamente.

VISIÓN DE LOS EXPERTOS. El gerente editorial de Tax & Accounting de Thomson Reuters en Chile, Hugo Catalán, recibió este anuncio con curiosidad: “Ya es una novedad que antes de tres meses existan ocho instrucciones referentes a las vigencias paulatinas de la reforma tributaria, como las destinadas a tabaco o alcohol, por ejemplo”.

Al respecto, si bien planteó que sería factible que todas las instrucciones sean conocidas antes del 30 de junio, “creo que no es impensado, sí tendría precaución, ya que no sé qué tan necesario es que sea tan rápido. Hay instrucciones que sí se

CIFRAS

12

reglamentos y decretos supremos se han dictado hasta ahora, tras la promulgación de la reforma tributaria.

US\$8.300

millones pretende recaudar el nuevo sistema impositivo en régimen.

necesitan rápido, como las que se refieren a optar por eliminar el FUT al 31 de diciembre de 2015; pero aquellas referidas al 14A ó 14B, entendiéndose que comienzan a regir en 2017, podríamos esperar un poco más, quizás hasta el segundo semestre del 2015”.

Catalán sugirió al SII darse más tiempo porque “no está corriendo una carrera; si nadie nos está apurando es mejor hacerlo con calma y bien, ya que el riesgo de hacerlo apresurado es que las instrucciones hagan referencia a temas generales, pero no entren al área chica a resolver las dudas que generalmente quedan de la lectura de la ley”.

Por su parte, el experto en tributación y profesor de la Universidad Católica, Manuel Mánquez, destacó la necesidad de que el SII aclare cuanto antes cómo se interpretará cada norma.

Mencionó entre las dudas, por ejemplo, cómo se terminará el FUT (Fondo de Utilidades Tributarias) ante la cantidad de opciones que ofrece, o cómo repatriar los capitales.

“La flexibilidad para tributar por el FUT trae problemas, porque si decido tributar por la mitad debo decidir por qué mitad hacerlo: la mitad con crédito más alto o con crédito más bajo. Ahora, si es la tasa más alta debo decidir entre la marginal y la efectiva. O sea, la circular que esperamos es La CIRCULAR”, dijo. ●



● **¿Qué ha pasado?** El asesor del Ministerio de Hacienda, Alberto Cuevas, aseguró que el primer semestre de 2015 “todas las instrucciones” referentes a la reforma tributaria estarán listas, incluso aquellas que regirán en 2017 ó 2018.

● **¿Por qué ha pasado?** Expertos indican que es imprescindible aclarar dudas, pero sugieren “tomarse tiempo” para evitar errores.

Fiscalizadores en paro por plazo de carrera funcionaria

●●● Ayer al mediodía el frente del Ministerio de Hacienda se llenó de trabajadores del Servicio de Impuestos Internos (SII) que se encontraban en paro. Eran los fiscalizadores del servicio, que a través de esta acción pretenden revertir la decisión del Ejecutivo de graduar en 6 años su carrera funcionaria, lo que estaría contem-

plado en el proyecto de ley de fortalecimiento del SII, producto de la reforma tributaria. El presidente de los fiscalizadores del SII, Juan Apablaza, recordó que habían acordado con Hacienda que este proyecto que fortalecerá el servicio con más dotación contemplaría una carrera funcionaria a 3 años, a la par de la reforma tributa-

ria. Sin embargo, denunció, esa determinación cambió quedando a 6 años, y a la espera del próximo Gobierno. “Necesitamos recaudar los US\$8.300 millones para la reforma tributaria. Estamos pidiendo a Hacienda garantizar los estándares mínimos para que haya una carrera funcionaria fluida, libre y en el corto plazo”, indicó.

CORPBANCA ASSET MANAGEMENT

CITACIÓN

Asamblea Extraordinaria de Aportantes CORP INMOBILIARIO II FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO

Se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **CORP INMOBILIARIO II FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO**, a celebrarse el día **30 de Diciembre de 2014**, a las **11:30 horas**, en Avenida Rosario Norte 660, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Transformación a Fondo de Inversión Público y aprobación del nuevo Reglamento Interno.

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Gerente General (S)

CorpBanca Administradora General de Fondos S.A.